

Condiciones de la segunda fase - 2ª Convocatoria

La segunda fase de la segunda convocatoria de proyectos del Programa Interreg Sudoe está sometida a las mismas condiciones que figuran en el texto oficial de la segunda convocatoria de proyectos aprobada por el Comité de Seguimiento el 14 de diciembre de 2016 por consulta escrita y modificada igualmente por consulta escrita el 10 de marzo de 2017.

Los únicos apartados del texto oficial que han sido modificados en la segunda fase son aquellos relativos al calendario de presentación de la candidatura de la convocatoria de proyectos.

Las condiciones de la segunda fase son las siguientes:

6. Calendario de la segunda convocatoria de proyectos

La segunda fase de esta convocatoria de proyectos se abrirá el **12 de julio de 2017 y concluirá a las 12 horas (medio día, UTC+1) del 31 de octubre de 2017.**

Los proyectos deberán ser presentados a través de la aplicación informática del Programa Interreg Sudoe antes de las **12 horas (medio día, UTC+1) del 31 de octubre de 2017. En caso contrario**, serán automáticamente considerados no admisibles.

El calendario de la convocatoria se cumplirá de manera firme y estricta

Le aconsejamos por ello no espere hasta el último momento para enviar el formulario de candidatura a través de eSudoe.

8. Presentación de las candidaturas y de la documentación

Con el fin de realizar una presentación correcta de la candidatura, ésta deberá seguir las instrucciones de la Guía Sudoe para la elaboración y gestión de proyectos. Esta guía y el formulario de candidatura, junto con toda la información relativa al Programa y las condiciones de presentación de propuestas podrán ser consultadas en la web del Programa www.interreg-sudoe.eu

El formulario de candidatura de los proyectos (segunda fase) debidamente cumplimentado deberá ser enviado a través de la aplicación informática eSudoe en todos los idiomas de los beneficiarios implicados en la misma (España, español; Francia, francés; Portugal, portugués; Reino Unido (Gibraltar), inglés).

Para que las candidaturas puedan ser tenidas en cuenta deberán ser enviadas en dos formatos:

- La versión electrónica (en todos los idiomas del partenariado) debe ser enviada a través de la aplicación informática, a la que es posible acceder a través de la web del Programa o a través del enlace <https://esudoe.interreg-sudoe.eu>, antes de las 12 horas (medio día UTC+1) del día 31 de octubre de 2017.
- En formato papel deberá ser enviada la versión original de la Declaración Responsable y de Compromiso debidamente firmada y sellada por el representante legal de la entidad beneficiario principal, por correo postal certificado a más tardar el 31 de octubre de 2017, dando fe la fecha del matasellos de correos, a la siguiente dirección:

Secretaría Conjunta Sudoe
Plaza del Príncipe 4, 1ª planta
39003 Santander
España

Se deberá indicar en el sobre del envío: “convocatoria de proyectos Sudoe”, así como la prioridad y el acrónimo del proyecto.